



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020)¹

Expediente 05 2017 00194 01

Atendiendo al informe secretarial que antecede se señala la hora de las **9: a.m.** del día **4** del mes de **agosto** del año **2020** para llevar a cabo la audiencia de que señalada en autos del 20 de mayo de 2019 y 18 de octubre de 2019 y que no fue posible realizar el 16 de marzo hogaño.

Póngase de presente a los apoderados, partes, testigos e intervinientes que la misma se realizara **de manera virtual** a través de la **Plataforma Teams o cualquiera otras de las herramientas suministradas por el Consejo Superior de la Judicatura y para ese fin se remitirán las indicaciones y link vía correo electrónico para que se realice la conexión con la suficiente antelación.** Cualquier solicitud o inquietud sobre el particular podrá presentarla a través del correo institucional, mediante ese medio igualmente podrá deprecar el acceso virtual al expediente.

Incorpórese al protocolo la documental allegada. Atendiendo a la misma y las misivas que obran a folios 187-196 téngase a REINTEGRA SAS como cesionario de BANCOLOMBIA de los créditos materia de cobro en esta acción judicial.

Notifíquese la presente decisión por estado. **Requírase a la cesionaria y su apoderado judicial, así como, a la parte demandante y su apoderado** para que, en el término de ejecutoria de este proveído informen los datos de correo electrónico y abonado celular para que reposen en las diligencias. De igual forma, podrán diligenciar el link del formulario de actualización de datos que reposa en el micrositio de este despacho judicial en la página web de la rama judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

¹ Notificada en estado electrónico número 14 del 24 de julio de 2020